1. NOMBRE:

Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota – EICE TERRINORTE, identificada con NIT901.464.458-9

2. OBJETO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN ESTEBAN Y OTROS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA.

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

IDONEIDAD
LA EICE TERRINORTE, identificada con NIT901.464.458-9, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado creada mediante Decreto Número 021 del día 19 de febrero de 2021 que según el Acuerdo de Junta Directiva No. 005 del 22 de agosto de 2024, estableció en su artículo 7 como objeto social, entre otras actividades, gerenciar, gestionar, liderar, promover, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, culturales, comunicacionales, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, regional, departamental, nacional e internacional.

4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CI-012	CONTRTAO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE METODOLOGIA Y ACCIONES EN EL PARQUE EDUCATIVO INNOVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ENCAMINADAS A DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE EDUCACION EN UNA SEGUNDA LENGUA, DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL SABER Y AULA AUDIOVISUAL EN PRO DE PROMOVER CON PERTENENCIA	GIRARDOTA	138.000.000	2021

	Y CALIDAD, LA EDUCACION, LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION EN LA COMUNIDAD GIRARDOTANA			
CI-013	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ETAPA 2 PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PLAZA DE INTECAMBIO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	149.401.583	2021
CI-014	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA OBRA E INTERVENTORIA CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	830.778.501	2021
CI-015	CONTRTAO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTIR PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOTA Y LOS ADSCRITOS A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	149.562.250	2021
CI-017	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL ALQUILER DE EQUIPO MANOR PARA LA APLICACIÓN DE PAVIMENTO	GIRARDOTA	25.970.428	2021

	FRIO COMO MANTENIMIENTO A VIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA			
CI-018	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA PEDRITO RUIZ EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	25.991.755	2021
CI-019	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA TRANSVERSAL EN LA VIA QUE ATRAVIESA LA QUEBRADA GUAYABAL DEL SECTOR SAN FRANCISCO EN LA VREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRRADOTA	GIRARDOTA	58.984.729	2021
CI-020	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE DE CARGA PARA CUBRIR LA ENTREGA DE SUMINISTROS DE MATERIAL PARA OBRAS CIVILES EN VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	100.000.000	2021
CI-021	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION Y MATERIALIZACION DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES AL RESTABLECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD URBANISTICA MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	45.311.310	2021
CI-023	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE UN	GIRARDOTA	63.383.295	2021

	MURO DE CONTENCION Y SUS OBRAS ANEXAS EN LA VEREDA SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA			
CI-024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA OPTICA Y DE LA TECNOLOGIA DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	276.132.373	2021
CI-025	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO VIAL DESDE EL SECTOR CASA VERDE DE LA VEREDA EL PALMAR HASTA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON EL MUNICIPIO DE GUARNE ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHA OBRA	GIRARDOTA	8.999.982.528	2021
CI-026	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ALBERTO AGUIRRE CEBALLOS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	25.997.744	2021
CI-027	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REPAVIMENTACION DE LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA EL BARRO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA Y LA	GIRARDOTA	5.499.921.901	2021

	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS MISMAS, ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHA OBRA			
CI-028	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA DEMOLICION, RECONSTRUCCION E ILUMINACION DE ANDENES EN EL BARRIO MONTECARLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHA OBRA	GIRARDOTA	443.602.401	2021
CI-032	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ANDENES COMO MEJORAMIENTO A LA RED VIAL PEATONAL EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA	GIRARDOTA	35.000.000	2021
CI-033	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECUROSS PARA LA REPAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA SAN ANDRES EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHA OBRA	GIRARDOTA	994.187.814	2021
CI-034	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA QUE PERMITIRA LA CONEXIÓN	GIRARDOTA	3.972.518.647	2021

	ENTRE LOS BARRIOS GUAYACANES Y SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHA OBRA			
CI-035	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y ENTIDADES A CARGO	GIRARDOTA	60.000.000	2021
CI-036	DELEGACIOPN DE RECURSOS PARA LA ADECUACION FISICA Y SANITARIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	225.438.728	2021
CI-037	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA Y/O PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCAEDOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL "AHORA SI GIRARDOTA PARA TODOS"	GIRARDOTA	593.370.697	2021

CI-038	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA APERTURAR Y PAVIMENTAR VIA, CONSTRUIR PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONEXIÓN DE LA CALLE 12A DESDE LA INTERSECCION CON LA CARRERA 14 Y LA CALLE 10B EN SU CRUCE CON LA CARRERA 11 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHAS OBRAS	GIRARDOTA	3.231.789.410	2021
CI-039	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REMODELACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA, ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHA OBRA	GIRARDOTA	17.433.760.539	2021
CI-040	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCTIVA RURAL MANUEL JOSE SIERRA EN LAS SEDES SAN ESTEBAN Y JAMUNDI, AL IGUAL QUE PARA LA SEDE LA MANGA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRRADOT, MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA, ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHAS OBRAS	GIRARDOTA	461.358.435	2021

CI-041	CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO, LOGISTICO Y ASISTENCIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	GIRARDOTA	14.000.000	2021
CI-042	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE DE CARGA PARA CUBRIR LA ENTREGA DE SUMINISTROS DE MATERIAL PARA OBRAS CIVILES EN VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	50.000.000	2021
CI-043	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EJECUTAR LA CONVENCION N° 040-COV2107-53 DE 2021 AUNA ESFUERZO PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	169.845.102	2021
CI-045	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA INSTALACION DE TUBERIAS NOVAFORT DE 12 CON EL FIN DE DIRECCIONAR LAS AGUAS DE ESCORRENTIA QUE CAEN AL SECTOR COMFAMITA EN LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	26.000.000	2021
CI-046	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUMIDEROS Y REPAVIMENTACION DE TRAMO DE VIA EN EL SECTOR EL CIELO VEREDA MANGARRIBA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	182.102.700	2021

	ANTIOQUIA			
CI-047	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MODERNIZACION Y APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS DE SOSTENIBILIDAD Y AHORRO ENERGETICO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	18.399.017.829	2021
CI-048	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES QUE PERMITAN LA PROTECCION DE BANCA EN LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA HOLANDA PARTE BAJA CERCA AL ACCESO DEL RAMAL 9 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA	GIRARDOTA	33.878.057	2021
CI-049	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REMODELACION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	81.338.289	2021
CI-050	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PTARD DE LA VEREDA LAS CUCHILLAS Y LA CONSTRUCCION DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN ESTE CENTRO POBLADO EN LA VEREDA MANGA ARRIBA Y EL	GIRARDOTA	249.360.000	2021

	MANTENIMIENTO DE OTROS TRAMOS DE INTERES SANITARIO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA			
CI-051	FOTOMETRO- NO HAY INFORMACION			
CI-053	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA MEJORAMIENTO DA LA RED VIAL PATONAL CON PROPOSITO INCLUYENDE, DESDE EL CRUCE DE LA CALLE 10 CON CARRERA 14 EN LO QUE SE CONOCE COMO LA FERRERIA HASTA EL BARRIO SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHAS OBRAS	GIRARDOTA	371.065.418	2021
CI-054	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR CARACTERIZACION, DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE PRESUPUESTOS EN LAS VIVIENDAS QUE SE ENCEUNTRAN INGRESADAS EN LA BASE DE DATOS DE SOLICITUDES PARA MEJORAMIENTO DE BAÑOS, PISOS O COCINAS, EN EL MUNICIPIO DE GIRRADOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	21.611.200	2021
CI-056	ADMINISYTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL SEÑALIZACION HORIZONTAL Y CONSTRUCCION DE RESALTOS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	262.999.980	2021

CI-057	MMTO VEHICULOS POLICIA - NO HAY INFORMACION			
CI-058	ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA ADECUACION, DOPTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	133.000.000	2021
CI-059	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPÍO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	71.724.147	2021
CI-060	MANTENIMIENTO ESCALAS- NO HAY INFORMACION	GIRARDOTA		2021
CI-061	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA EL MEJORMAMIENTO DE VIA EN EL SECTOR LOS CASTRILLON VEREDA JAMUNDI MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	18.442.635	2021
CI-062	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHAS OBRAS	GIRARDOTA	12.017.506.653	2021
CI-063	PODA PARQUE PRINCIPAL- NO HAY INFORMACION			

CI-100-14-04-62	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADAPARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO NRO 040- COV2106-32 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO BASICO DE AMENAZA POR FENOMENO DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACION Y AVENIDA TORRENCIAL DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL DECRETO 1807 DE 2014 COMPILADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015 CONTEM0PLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 EN EL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL DENTRO DEL PROGRAMA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA TODOS Y TODAS	ARMENIA	119.565.383	2021
SPO-CI-003-2021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA REMOCION DE DERRUMBE, RECUPERACION DE CALZADA Y CONFORMACION DE TALUDES EN EL SECTOR K2 + 500 ENTRE LA VIA EL SIENTO LA CORDILLERA DEL MUNICIPIO DE BURITICA ANTIOQUIA	BURITICA	153.350.359	2021
SPO-CI-005-2021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO	BURITICA	83.131.054	2021

	DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BURITICA ANTIOQUIA DANDO CUMPLIMIENTO AL PROYECTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LINEA ESTRATEGICA 1 GOBERNANZA JUSTICIA Y SEGURIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO BURITICA HACIA LA GRANDEZA 2020-2023			
SPO-CI-006-2021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE ESTABILIZACION IONICA DE LA SUBRASANTE Y PAVIMENTO FLEXIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TABACAL, SECTOR EL PUENTE TABACAL MUNICIPIO DE BURITICA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	BURITICA	40.000.000	2021
SPO-CI-014-2021	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BURITICA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO NRO 981 DE 2021	BURITICA	26.481.088.300	2021
CI-033-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO Y ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA	CAÑASGORDAS	4.591.000.000	2021

	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-COLOMBIA RURAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO 994 DEL 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS			
CI-038-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO Y ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-COLOMBIA RURAL EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO 994 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	CAÑASGORDAS	18.651.000.000	2021
CI-018-2021	ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "PAVIMENTACION DEL ANILLO VIAL ZANCUDO TORURO DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 970 DE 2021 ENMTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ENTERRIOS CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS	ENTRERRIOS	40.741.000.000	2021

	PARA EL MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MCIPIO DE ENTRERRIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COLOMBIA RURAL			
CI-015-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA FUNCION PUBLICA DE COOPERACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PARQUES DE LOS RIOS DE VEGACHI COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACION AMBIENTAL, MEJORAMIENTO URBANISTICO Y DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION IDENTIFICADO CON EL BPIM 2021058580002 DE 2021	VEGACHI	224.362.621	2021
CI-004-2022	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA Y/0 PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA	GIRARDOTA	519.727.079	2022

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "AHORA SI GIRARDOTA PARA TODOS			
CI-006-2022	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES COMO MEJORAMIENTO A LA RED VIAL PEATONAL EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA"	GIRARDOTA	670.708.074	2022
CI-007-2022	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO AL INTERCAMBIO VIAL DE INGRESO AL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA".	GIRARDOTA	500.737.177	2022
CI-008-2022	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO LAS CUCHILLAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"	GIRARDOTA	233.406.045	2022
CI-009-2022	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL ESPACIO RECREATIVO CONOCIDO COMO EL PARQUECITO DE ENKA, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	GIRARDOTA	154.553.604	2022
CI-010-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN	GIRARDOTA	85.352.901	2022

	LAS INSTALACIONES DE VARIAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA			
CI-011-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA FUERZA PUBLICA ADSCRITA A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	50.000.000	2022
CI-012-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ESTACION DE POLICIA DE GIRADOTA	GIRARDOTA	80.000.000	2022
CI-015-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	45.000.000	2022
CI-016-2022	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA, ASÍ COMO PARA LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHA	GIRARDOTA	17.433.760.539	2022

	OBRA".			
CI-017-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y ENTIDADES A CARGO	GIRARDOTA	120.000.000	2022
CI-018-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES PARA OBRAS DE MITIGACION O REHABILITACION DE LAS VIAS PUBLICAS, RECOLECCION DE DERRUMBES Y OTROS ELEMENTOS SIMILARES COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL O EFECTOS ANTROPICOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	99.999.994	2022
CI-019-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO A VARIOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	488.592.000	2022
CI-021-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE REPAVIMENTACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA ASI COMO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LAS MISMAS	GIRARDOTA	3.330.000.000	2022

CI-022-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIO DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JAUN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRIST EN EL MUNICIPIO DE GRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	778.283.014	2022
CI-023-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA AMPLIACION A DOS CARRILES Y SUS OBRAS COMPLEMENTRIAS DE LA SECCION DEL PUENTE VEHICULAR QUE CONECTA LA CALLE 5 CON LOS BARRIOS EL PARAISO LOS GUADUALES EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	1.485.999.999	2022
CI-024-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE ANDENES PEATONALES EN LA CRA 14 ENTRE LA CALLE 5 Y 6 CUYO OBJETIVO ES EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES Y ESPACIOS PUBLICOS PARA UNA MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA	GIRARDOTA	265.000.000	2022
CI-025-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE EVALUACION DE AGUAS DE ESCORENTIA Y RECUPERACION DE LA CALZADA EN LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA PORTACHUELO	GIRARDOTA	67.704.212	2022

CI-026-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR SOPORTE TECNICO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS, ENERGIA REGULADA, EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, PLANTAS TELEFONICAS Y SUS PERIFERICOS EN LAS EDIFICACIONES PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRRADOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	62.500.000	2022
CI-027-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	50.731.699	2022
CI-028-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PREVENCION DEL RIESGO DE DESASTRE MEDIANTE CONSTRUCCION DE OBRAS TRANSVERSALES Y EVALUACION DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL SECTOR LA ARENERA VEREDA LA MESETA MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	115.852.334	2022
CI-029-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE VARIAS SEDES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	GIRARDOTA	195.877.340	2022
CI-030-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA	GIRARDOTA	3.199.863.253	2022

	CONSTRUCCION DE LA ETAPA 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ANDRES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA			
CI-032-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DEL URBANISMO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLOMBIA QUE SE EJECUTO DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 944 DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA Y EL MEN FFIE EN EL MUNICIPIO DE GIRRADOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	4.926.456.781	2022
CI-033-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA MODERNIZACION DEL CENTRO DE MONITOREO Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA SIES DEL MUNICIPIO DE GIRADOTA	GIRARDOTA	577.497.031	2022
CI-035-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA I.E EMILIANO GARCIA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	336.959.997	2022
CI-036-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA Y/O PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EN DESARROLLO DE LAS	GIRARDOTA	306.061.502	2022

	ACTIVIDADES INHERENTES A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCAEDOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL - AHORA SI GIRARDOTA PARA TODOS			
CI-040-2022	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR Y PRESENTAR LOS SERVICIOS DE LA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GIRARDOTA	138.000.000	2022
CI-041-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PODA DE MANTENIMIENTO, REALCE Y TALA DE ALGUNOS ARBOLES RIESGOSOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO, SEGÚN LA PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES DE LA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE CON ALGUNAS VIAS DE INTERES PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	30.000.000	2022
CI005-2025	GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CENTRO DÍA MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	1.924.399.555	2025
CI018-2025	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	GIRARDOTA	7.020.000.000	2025

CI006-2026	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	GIRARDOTA	287.924.600	2026

Por lo anteriormente expuesto, LA EICE TERRINORTE, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo una empresa idónea para ejecutar el objeto contractual.

5. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato interadministrativo, no es necesario que el Municipio de Girardota haya obtenido previamente varias ofertas, sin embargo, se deja constancia de la relación contractual existente, y de la experiencia e idoneidad para la ejecución del futuro contrato.

Dado en Girardota a los 15 días del mes de octubre de 2026.

VICTOR MANUEL CASTRO QUINTERO
Secretaria de infraestructura.

Proyecto	Revisó	Aprobó
Shirley Yuliana Gómez Martínez Abogada Contratista	Víctor Manuel Castro Quintero Secretaria de infraestructura.	Víctor Manuel Castro Quintero Secretaria de infraestructura.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

	SOLICITUD COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: A-CO-F-024	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 05-01-2022	

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Fecha: 15 de octubre de 2026

MARQUE CON UNA X LA SOLICITUD	
Inicio de proceso	X
Solicitud de modificación	
Suspensión	
Otro	

Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN ESTEBAN Y OTROS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA.
Presupuesto Oficial	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($1.494.047.935,28)
Plazo	TRES (3) MESES
Directivo que expone la necesidad	Víctor Manuel Castro Quintero, secretario de Infraestructura
Justificación	El Municipio de Girardota requiere adelantar la reposición y optimización de redes de alcantarillado en el centro poblado San Esteban y atender otros sectores del territorio municipal que sean priorizados técnicamente, con el propósito de recuperar las condiciones de funcionamiento de los tramos que presentan mayor deterioro y contribuir a la prestación adecuada del servicio público de alcantarillado. Esta necesidad comprende la intervención de la red de alcantarillado y de los elementos complementarios indispensables para recolectar y transportar las aguas residuales, teniendo en cuenta la gravedad de los daños, las condiciones de conexión con la infraestructura existente y los recursos disponibles.

	La adecuada operación de las redes de alcantarillado constituye una condición necesaria para el saneamiento básico y el bienestar de la población. Su funcionamiento depende de la continuidad de las tuberías, la estabilidad de sus apoyos, la correcta disposición de las conexiones domiciliarias y la posibilidad de acceder a las estructuras para efectuar inspecciones y mantenimiento. Por esta razón, la atención de los daños debe considerar la relación entre colectores, acometidas y cámaras de inspección, de manera que las obras permitan recuperar el funcionamiento de los sectores intervenidos y su articulación con el resto del sistema. En el centro poblado San Esteban, la inspección de televisación redes – CCTV, realizada el 11 de enero de 2025 identificó fracturas, roturas, deformaciones, presencia de raíces, acometidas y obstrucciones en la red de alcantarillado examinada. La inspección se efectuó mediante el desplazamiento de una cámara por el interior de las tuberías, lo que permitió observar su condición y registrar la ubicación de las anomalías a lo largo de cada recorrido. En varios casos, las condiciones encontradas impidieron continuar el avance de la cámara en la longitud del tramo; por tanto, los resultados permiten reconocer daños concretos y orientar la priorización, pero no acreditan el estado de la totalidad de la red ni permiten considerar libres de daños los segmentos que no pudieron inspeccionarse. Entre los hallazgos que requieren especial atención, se encuentran el colapso registrado después de que la cámara avanzó 3,7 m en el recorrido MH13–MH12 y la rotura registrada después de avanzar 5,7 m en el recorrido MH8–MH7. Estas distancias corresponden al desplazamiento de la cámara por el interior de la tubería, medido desde el inicio de inspección hasta el daño observado; esto, no corresponden a la profundidad de la tubería ni a la longitud total del tramo. En el recorrido MH12–MH13 se identificaron deformación, fractura, rotura y un obstáculo que impidió continuar el avance de la cámara. También se observaron raíces y conexiones de domiciliarias que dificultan el paso del agua. Las denominaciones MH corresponden a la identificación de los pozos (cámaras de inspección) utilizada durante la televisación de la red, cuya correspondencia con las estructuras existentes y con los tramos que serán intervenidos deberá verificarse en terreno.

	Los daños estructurales identificados pueden comprometer la continuidad del transporte de las aguas residuales y favorecer la entrada de aguade la red afectada hacia el suelo circundante. A su vez, las raíces, los elementos que sobresalen hacia el interior de la tubería y las obstrucciones reducen el espacio disponible para el flujo, disminuyen la capacidad y sección hidráulica de la red y facilitan la acumulación de materiales, aumentando el riesgo de represamientos y reboses. Estas condiciones justifican la intervención de los puntos críticos para disminuir la probabilidad de fallas y proteger las condiciones sanitarias del entorno. La limpieza y el mantenimiento operativo son necesarios para conservar las redes y atender determinadas obstrucciones. Sin embargo, estas actividades no restituyen por sí solas la integridad de una tubería colapsada, fracturada o deformada. En los tramos que presenten daños estructurales cuya solución requiera reposición, resulta necesario sustituir los tramos de red de alcantarillado deteriorados y adecuar sus domiciliarias y estructuras complementarias. La definición de cada intervención deberá corresponder al tipo de daño verificado y a la solución que permita recuperar el funcionamiento del tramo. San Esteban constituye el ámbito principal de la intervención inicialmente identificada. Considerando el tiempo transcurrido desde la inspección, la programación de las obras deberá apoyarse en la verificación actual de las condiciones de la red. Para ello se comprobarán la localización de los pozos mediante topografía de precisión, el trazado de las tuberías, las cotas de entrada y salida, las pendientes, los diámetros, las conexiones existentes y las posibles interferencias con otras redes. Esta verificación permitirá precisar los límites de intervención y las condiciones necesarias para ejecutar las obras. La coordinación resulta indispensable entre el contratista de obra y la Entidad Territorial para establecer el manejo temporal de las aguas residuales, aguas lluvias, planes de trabajo correspondiente, programar las conexiones temporales de domiciliarias de alcantarillado, ejecutar los permisos de rotura, PMT y reducir las afectaciones e impactos durante la ejecución. También deberá comprender la información oportuna a la comunidad sobre los frentes de trabajo, las restricciones de

	acceso, cierres viales, socialización de vías alternas y las medidas previstas para mantener condiciones seguras de circulación. La entrega de las obras deberá acompañarse de la información necesaria para su incorporación a las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura intervenida. La solución presupuestada comprende la reposición de red de alcantarillado en diámetros nominales de 200 mm y 315 mm, la adecuación de cámaras de inspección, la intervención de acometidas domiciliarias de alcantarillado, cajas y sumideros, así como las actividades de excavación, entibado temporal y permanente, llenos, transporte de materiales, reposición pavimento, reposición de cunetas y restitución de las superficies afectadas. Estas actividades conforman una intervención que debe ejecutarse de manera coordinada, pues la instalación de nuevas tuberías requiere condiciones adecuadas de apoyo, conexión, protección y acceso para su funcionamiento posterior. La optimización deberá orientarse a corregir las deficiencias verificadas en los tramos seleccionados y mejorar su articulación con las redes existentes. Para ello se revisará la compatibilidad de las pendientes, los diámetros, las cotas y las conexiones, considerando las condiciones de los sectores ubicados aguas arriba y aguas abajo. La solución de cada tramo deberá contar con la revisión técnica correspondiente, de manera que las obras ejecutadas puedan entrar en servicio sin trasladar los problemas a otros puntos de la red. Como referencia de programación, se contemplan aproximadamente 536,05 m de colectores, distribuidos en 319,88 m de tubería nominal de 200 mm y 216,168 m de tubería nominal de 315 mm, además de 40 acometidas domiciliarias con una longitud presupuestada conjunta de 400 m. Estas cantidades corresponden a estimaciones previas para la intervención y deberán verificarse mediante la localización y medición de las obras requeridas en campo. Su inclusión no representa una medición definitiva de todos los daños existentes ni implica la reposición integral del sistema de alcantarillado. La necesidad de esta intervención se plantea teniendo en cuenta las obstrucciones recurrentes, asociadas principalmente a la presencia e invasión de raíces, pérdida de capacidad hidráulica,

	situación evidenciada mediante la televisación CCTV realizada previamente. El presupuesto disponible no permite solucionar la totalidad de los daños identificados. En consecuencia, la inversión se concentrará en los tramos de mayor criticidad, procurando atender conjuntos de obras que puedan quedar terminados, conectados, probados y en funcionamiento. La programación deberá reservar los recursos necesarios para completar las actividades complementarias de cada frente, incluidas las conexiones, las estructuras requeridas y la restitución de las superficies intervenidas. La priorización considerará la gravedad del deterioro estructural, el grado de obstrucción, el riesgo de interrupción del servicio, la posible afectación sanitaria y ambiental, la importancia del tramo dentro de la red y las condiciones técnicas y económicas de ejecución. La Secretaría de Infraestructura deberá aprobar la secuencia de intervención con base en estos criterios y en la verificación de campo, con el acompañamiento técnico de la interventoría durante la ejecución. De esta forma, la asignación de los recursos estará sustentada en necesidades comprobables y en resultados funcionales. El valor total estimado de la contratación es de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($1.494.047.935,28) incluidos los recursos para contrato de obra, contrato de interventoría y remuneración por administración delegada. Este monto delimita la inversión prevista y no representa el costo de rehabilitación integral del alcantarillado de San Esteban ni de todos los sectores del Municipio. Las necesidades que no puedan atenderse con esta contratación deberán quedar identificadas, indicando su localización, condición y prioridad, para orientar la gestión de recursos y las intervenciones posteriores. El beneficio esperado consiste en recuperar la funcionalidad de los tramos intervenidos, reducir los riesgos asociados a las fallas identificadas, mejorar las condiciones para su inspección y mantenimiento con el fin de mitigar riesgos de afectación a la

	salud pública. La evaluación de los resultados deberá considerar la efectiva puesta en servicio de las obras y la corrección de las deficiencias que motivaron su ejecución. Las cantidades de tubería y acometidas presupuestadas se entenderán como componentes de la solución y no como una estimación automática de población beneficiaria o de ampliación de cobertura. El objeto contractual comprende igualmente la reposición y optimización de tramos redes de alcantarillado en otros sectores del Municipio de Girardota. Esta previsión permite atender necesidades que, por su condición técnica y nivel de criticidad, sean priorizadas dentro del alcance, presupuesto de la contratación y tiempo de ejecución. La incorporación de estos sectores deberá sustentarse en un diagnóstico, una localización precisa, la identificación de los daños y la definición de las actividades y cantidades necesarias para obtener una solución funcional. La programación de intervenciones en otros sectores requerirá aprobación de la Secretaría de Infraestructura y, durante la ejecución, concepto técnico de la interventoría, junto con la verificación de los recursos disponibles y de las condiciones requeridas para ejecutar las obras. No se establece de antemano una suma o porcentaje para sectores que no han sido individualizados. Su inclusión deberá mantener la coherencia con el objeto contractual, la priorización de necesidades y la terminación de los frentes que se autoricen. La necesidad descrita se relaciona con los fines estatales previstos en el artículo 2 de la Constitución Política y con la responsabilidad municipal establecida en el artículo 311 respecto de los servicios públicos y las obras que demande el progreso local. Asimismo, los artículos 49, 79 y 80 sustentan la actuación pública en materia de saneamiento ambiental, protección del ambiente y prevención del deterioro de los recursos naturales. La intervención propuesta contribuye a estos propósitos mediante la recuperación de infraestructura necesaria para conducir adecuadamente las aguas residuales. Los artículos 365 y 366 de la Constitución Política vinculan la prestación eficiente de los servicios públicos y la atención de las necesidades de saneamiento ambiental con el bienestar de la

	población. El artículo 367 remite a la ley la definición de competencias y responsabilidades sobre estos servicios. A su vez, los principios del artículo 209 orientan la gestión administrativa y exigen una actuación coordinada y eficiente en la utilización de los recursos destinados al proyecto. En desarrollo de este marco, la Ley 142 de 1994 establece, en su artículo 2, finalidades de intervención estatal relacionadas con la calidad, la continuidad, la eficiencia y la atención de necesidades de saneamiento básico. Su artículo 4 reconoce el carácter esencial de los servicios regulados por esta ley y el artículo 5 asigna a los municipios la competencia de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, incluido el alcantarillado. Estas disposiciones se articulan con las funciones municipales previstas en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y sustentan la gestión de inversiones para atender la necesidad identificada, en coordinación con el prestador. El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Territorial de Girardota 2024–2027 "Decencia en lo Público", en la Línea estratégica 1 "Justicia e inclusión social y bienestar ciudadano", sector "Vivienda, ciudad y territorio", programa "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico". La recuperación de infraestructura de alcantarillado contribuye a los propósitos de saneamiento básico del programa, al orientar recursos hacia la atención de deficiencias que comprometen el funcionamiento de las redes existentes. Dentro de este programa se encuentran los indicadores "Red de alcantarillado construida" y "Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente". La contribución específica de la intervención deberá establecerse conforme a las fichas de los indicadores y a la validación de la dependencia municipal competente, diferenciando las actividades de reposición y optimización de aquellas que efectivamente representen ampliación de cobertura. El seguimiento deberá reflejar las obras ejecutadas y recibidas, así como su aporte a las metas municipales que correspondan. Para desarrollar la intervención se prevé contratar a la Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota,

	TERRINORTE E.I.C.E., mediante administración delegada de recursos. Este esquema deberá permitir la coordinación de la gestión contractual de las obras y de la interventoría, la administración financiera de los recursos y el seguimiento a las obligaciones necesarias para alcanzar los resultados previstos. Su estructuración responde a la necesidad de organizar las actuaciones técnicas, administrativas y financieras que demanda la ejecución del proyecto. La administración delegada deberá comprender responsabilidades precisas sobre la programación, la contratación derivada, el control de los recursos, la presentación de informes, la gestión de pagos y la rendición de cuentas, conforme a las condiciones que se establezcan contractualmente. El Municipio conservará las funciones de dirección y seguimiento que le correspondan, incluida la aprobación de las prioridades de inversión y la supervisión del contrato interadministrativo. La interventoría aportará la verificación especializada de las obras, sus cantidades, calidad y cumplimiento. La contratación de TERRINORTE E.I.C.E. deberá sustentarse en la verificación de su capacidad, experiencia y condiciones para asumir las obligaciones previstas. Igualmente, deberá acreditarse la relación directa de dichas obligaciones con su objeto institucional vigente, conforme a lo dispuesto para los contratos interadministrativos en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011. Esta verificación permitirá establecer la correspondencia entre la necesidad municipal y las funciones que asumirá la entidad ejecutora. La ejecución deberá incorporar medidas de seguridad para trabajadores y comunidad, protección de excavaciones, señalización, manejo de accesos y coordinación con los responsables de otras redes de servicios públicos. Estas condiciones forman parte de la adecuada atención de la necesidad, puesto que las obras deben recuperar la funcionalidad del alcantarillado y permitir la restitución segura de las áreas intervenidas. Su definición deberá guardar correspondencia con las características de cada frente y con las actividades efectivamente autorizadas.

	Por lo anterior, el Municipio de Girardota requiere celebrar un contrato interadministrativo para la administración delegada de recursos destinados a la reposición y optimización de redes de alcantarillado en el centro poblado San Esteban y otros sectores del Municipio, Antioquia. La contratación permitirá atender los tramos de mayor criticidad dentro de los recursos disponibles, con sustento técnico, seguimiento a la ejecución y verificación de la puesta en servicio de las obras, como parte de la atención progresiva de las necesidades de saneamiento básico del territorio.
Documentos aportados	Los documentos presentados al Comité están relacionados en el formato anexo: Requisitos para contratar.
Observaciones: Ninguna	
Conclusión: Por las consideraciones expuestas en la justificación, se requiere la CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SAN ESTEBAN Y OTROS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA.	

El comité RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA _____

VICTOR MANUEL CASTRO QUINTERO
Secretario de Infraestructura